

Ejecutivo
RAD. 680014189003-2019-00485-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez las presente diligencias, informando que el término del emplazamiento se encuentra vencido.
Bucaramanga, **12 MAY 2021**


OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE**

Bucaramanga, **12 MAY 2021**

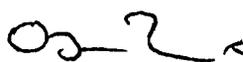
Como se observa que se surtió en debida forma el emplazamiento al demandado JEAN CARLO PINTO MARTINEZ, fue incluido en el Registro Nacional de Personas Emplazadas el 5 de febrero de 2021, venció el término posterior que la ley concede sin que el llamado haya comparecido, se dispone designar al abogado WILSON DAVID OTERO URIBE, como curador ad-litem para que represente al ejecutado JEAN CARLO PINTO MARTINEZ, en el presente proceso y ejerza las facultades mencionadas en el art. 56 del C. General del Proceso, quien debe ser notificado en el Centro de Negocios Internacional La Triada, Oficina 702, Torre Sur, correo electrónico: abogadodavidotero@gmail.com.

El nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que actúe en más de cinco procesos como defensor de oficio. En caso de que no acepte el cargo se impondrán las sanciones disciplinarias correspondientes.

No se fijan honorarios, de conformidad con el apartado del numeral 7 del art. 48 del C.G.P. en tanto dispone que el desempeño del cargo se hace en forma gratuita.

Notifíquese,


ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR ES NOTIFICADA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 039 HOY,
13 MAY 2021

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
SECRETARIO